

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso **SUCESIÓN INTESTADA** del Causante **ESTEBAN PEDREROS**

No.253684089001 2019 00100 00

Como se han efectuado las citaciones y comunicaciones que por virtud de la ley se exigen, es menester continuar con el trámite que de este procedimiento se requiere. Así, entonces, se señala la hora de las **tres de la tarde (3:00 p.m.)** del día **quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)** para la práctica de la diligencia de inventarios y avalúos en la causa sucesoral de la referencia, audiencia en la que se atenderá estrictamente las disposiciones contenidas en el artículo 501 del Código General del Proceso, la que se adelantará a través de la plataforma Teams. Se previene a los interesados para que alleguen con anterioridad el escrito de inventarios con los documentos en que se fundamente.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 003 DE HOY 10 de febrero de 2022

La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS